

	COMUNICACIÓN	Código: F-CAM-020
		Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 14

DTS
 Señor
JHON FAIBER VALENZUELA MÁZABEL
 Cel: 3125006115
 Vereda Alto Caparrosa
 Oporapa Huila



Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
 PXC (608) 8664454
 camhuila@cam.gov.co



Rad:2023-5 17379
 Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 3/11/2023 Hora: 11:04:00
 Dest: JHON FAIBER VALENZUELA MAZABEL
 No Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos:NA

Asunto: comunicación de auto por medio del cual corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente informarle que mediante Auto No. 241 del 06 de octubre de 2023, esta Dirección

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese y téngase como pruebas las siguientes:

- Concepto técnico de visita No. 838-22 de fecha 26 de marzo de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el cierre del periodo probatorio.

ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO a JHON FAIBER VALENZUELA MAZABEL identificado con Cédula de ciudadanía número 1084896523, en condición de presunto contraventor, para que presente alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011, esto es, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Se entrega en casa de abitacion al Señor Jhon Faiber Valenzuela Mazabel

El cual no fue esta comunicacion de su cosultencia hoy 21-11-2023

[Handwritten signature]
entado.

SAN 549-22
 Proyecto: Cindy Rodriguez
 Abogada DTS